



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE DANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**SECRETARÍA DE CULTURA
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE DANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONVOCAN**

La Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México a través del Centro Cultural Ollin Yoliztli
Invita a todas las personas interesadas en participar en el proceso de selección de Aspirantes a la Escuela de Danza de la Ciudad de México

Ciclo escolar 2022-2023

OBJETIVO

La Escuela de Danza de la Ciudad de México tiene como finalidad la Educación Artística Especializada en Danza y oferta las especialidades en Danza Tradicional Mexicana, Ballet Clásico y Danza Contemporánea. Desde 1939 forma bailarines y bailarinas profesionales, es una de las Escuelas de Educación No Formal del Centro Cultural Ollin Yoliztli de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México.

BASES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

REQUISITOS

EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIZADA NIVEL INICIAL

- Danza Tradicional Mexicana de 10 años a 10 años 11 meses.
- Danza Tradicional Mexicana con conocimientos previos de 12 a 14 años.
- Ballet Clásico de 9 años seis meses a 10 años tres meses.
- Ballet Clásico con conocimientos previos de 12 a 14 años cumplidos.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIZADA PARA JÓVENES

- Danza Tradicional Mexicana de 15 a 18 años.
- Danza Contemporánea de 15 a 18 años.
- Ballet Clásico con o sin conocimientos previos de 16 a 18 años (únicamente varones).

EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIZADA PARA ADULTOS JÓVENES

- Danza Contemporánea con conocimientos previos de los 18 a 21 años.
- Danza Tradicional Mexicana de 18 a 21 años.
- Danzas Tradicional Mexicana con conocimientos previos de 18 a 23 años.

REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENTREGA DE SOLICITUDES

A partir del 12 de abril al 12 de agosto de 2022 las personas aspirantes deberán solicitar su registro al proceso de selección enviando un correo a la dirección registro.edcdmx@gmail.com.



En el texto del correo deberá exponer los motivos por los que desea estudiar en nuestra escuela. Dichocorreo deberá ir acompañado de un sólo archivo en formato PDF con los siguientes documentos escaneados:

1. -* Acta de Nacimiento
2. -*Identificación oficial (En caso de menores de edad, de persona aspirante y madre, padre o persona tutora)
3. -*Comprobante del último grado de estudios
4. -*Comprobante de domicilio de no más de 3 meses de antigüedad.
5. -*Examen Médico expedido por una institución pública de salud (ISSSTE, IMSS, SSA, INSABI, etc.) con una vigencia no mayor a tres meses, en el que se especifique que la persona aspirante no tiene ningún padecimiento que le impida realizar una actividad física de alta intensidad, en tanto a su estado de salud en general ni por algún problema de alineación de columna o extremidades superiores e inferiores.
6. -En caso de personas menores de 18 años, una carta responsiva del padre, madre o persona tutora que acepte que su hijo o hija realice el procedimiento de evaluación.

Para que su registro quede concretado, deberá recibir respuesta a su correo en el que se le indicará fecha y hora para la plática informativa obligatoria, así como para el cotejo de documentos.

Nota: la recepción de los documentos se encuentra sujeta al aviso de privacidad expedido en esta convocatoria.

PROCESO DE SELECCIÓN

Se aceptarán 30 solicitudes por categoría de acuerdo a los requisitos de edad. Las primeras personas que hayan enviado su registro por correo con todos los documentos completos solicitados quedarán registradas para continuar con el proceso de selección.

PLÁTICAS INFORMATIVAS:

Las pláticas informativas se llevarán a cabo mediante video-llamada, son de carácter obligatorio, con duración de 1 hora. Se llevarán **a cabo los días 16 y 17 de agosto de 2022**, en un horario de las 15:00 a las 20:00 horas. Si la persona aspirante no atiende la cita virtual de la plática informativa que se le indicó, quedará fuera del proceso de selección. Para menores de edad es necesario que la persona aspirante esté presente en la video-llamada con su madre, padre o persona tutora.

***La persona aspirante deberá presentarse con documentos originales que se utilizarán para cotejo y se devolverán inmediatamente.**

Después de la plática informativa, se tendrá que realizar el **pago por concepto de Examen de Selección (Taller-Evaluación)**. El comprobante original del depósito por concepto de Examen de Selección (Taller-Evaluación) se deberá enviar vía correo electrónico al correo de registro.edcdmx@gmail.com . La persona que no envíe el documento antes descrito, a más tardar el 19 de agosto del 2022, no podrá ingresar a la Evaluación y quedará sin lugar, aunque haya realizado el pago respectivo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE DANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Costo del examen de selección (Taller- Evaluación) \$518.00
(Quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)

Las cuotas establecidas corresponden al **Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos en materia de Recaudación, Control y Ejercicio de los Ingresos de Aplicación Automática, para el Ejercicio Fiscal 2021**, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de marzo del 2022. (Sujeto a cambio de acuerdo a la normatividad aplicable).

El pago correspondiente se podrá efectuar mediante:

- **Depósito bancario a la Cuenta Concentradora de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México:**

BANCO: Santander

Nº CUENTA: 65-50561709-4

NOMBRE: GDF/Secretaría de Cultura

REFERENCIA: 1210-5

PROCESO DE EVALUACIÓN (Taller de Evaluación)

Para ser evaluadas las personas aspirantes deberán **presentar el examen de admisión** que consiste en varios **Talleres-Evaluación**, que comprenden las asignaturas del primer semestre del primer grado de formación, los cuales están organizados de **lunes a viernes entre un horario de las 16:00 a las 21:20 horas, según especialidad, del 22 de agosto al 09 diciembre de 2022**, los horarios le serán entregados en la plática informativa.

Requisitos de presentación en el Taller-Evaluación:

Danza Tradicional Mexicana:

Mujeres. - cabello recogido en un chongo, leotardo, zapatos de tacón y falda doble vuelo.

Hombres. - playera blanca, licra negra, suspensorio para bailarín y zapatos de tacón alto (botín).

Ballet Clásico:

Mujeres.- cabello recogido con un chongo, leotardo, mallas rosas y zapatillas rosas de lona o piel;

Hombres.- leotardo o playera y mallas o unitardo, suspensorio para bailarín, calcetas blancas de algodón y zapatillas blancas de lona o piel.

Danza Contemporánea:

Mujeres.- cabello recogido en dos coletas, mallas y leotardo; o unitardo.

Hombres.- leotardo y mallas o unitardo, suspensorio para bailarín y playera ajustada al torso.

Ambos con pie descalzo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE DANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



NOTA: Las personas aspirantes deberán tener cumplida la edad solicitada antes del 19 de agosto del 2022, sin excepción. En caso de que la pandemia no permita clases presenciales, la persona aspirante deberá contar con un espacio mínimo de 2 m² en casa para poder desarrollar las actividades de entrenamiento dancístico, conexión a internet con alta estabilidad de señal y un equipo electrónico para realizar video llamadas, ya que el taller será en línea, en clases sincrónicas. Para lograr la evaluación total, las personas aspirantes deberán cubrir una asistencia a todas las actividades del 90%.

La elaboración y aplicación de las evaluaciones están a cargo de personal docente calificado y los resultados son irrevocables. La academia de cada especialidad integrada por el profesorado de la escuela, será la encargada de realizar dichas evaluaciones.

Las personas interesadas estarán obligadas a acatar las condiciones establecidas en la presente convocatoria. Cualquier duda, aclaración y/o interpretación en la observancia o aplicación de las presentes bases, será resuelta por la convocante y sus determinaciones serán inapelables.

LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE INGRESO SE DARÁN A PARTIR DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022 MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.

INSCRIPCIONES DEL 03 AL 05 DE ENERO DE 2023.

Requisito para inscripción: Examen morfofuncional (Siempre y cuando ya sea posible que la UNAM reabra el servicio, sino quedará pendiente y se deberá realizar cuando esto sea posible).

Las personas aspirantes que hayan aprobado el taller-evaluación, tanto de reingreso y de nuevo ingreso, deberán realizarse el examen morfofuncional expedido por Medicina del Deporte de la Universidad Nacional Autónoma de México, para lo que se les enviará por correo electrónico la aceptación con la fecha, hora y condiciones con las que deberán presentarse a la Unidad de Medicina del Deporte de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como los requisitos para que se realicen dicho estudio. Aprobado este examen médico, podrán realizar su pago de anualidad y credencial para poder ser inscritos.

Nota: El examen morfofuncional es una manera eficaz de verificar el estado de salud y las cualidades físicas para las personas interesadas en una actividad física de alto rendimiento; por tanto, en caso de que dicha evaluación arroje un resultado “no apto” para esa actividad, por salud y seguridad de la persona aspirante, se cancelará su ingreso a la EDCM.

Costo del examen establecido por la UNAM mediante convenio interinstitucional es de aproximadamente \$800.00 (Ocho cientos pesos 00/100 M.N.), (esta cantidad puede modificarse de acuerdo a las tarifas que para la fecha del examen haya establecido el servicio de la UNAM a través de su Unidad de Medicina del Deporte) para mayor información sobre el examen morfofuncional visita el siguiente link:

<http://www.deportes.unam.mx/noticias/noticia.php?id=1361>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE DANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INICIO DE CICLO ESCOLAR 2022-2023 PARA NUEVO INGRESO LUNES 22 DE AGOSTO DE 2022

DATOS DE CONTACTO

Atención presencial: En las instalaciones de la Escuela de Danza de la Ciudad de México (calle Tláloc No. 1 2º. Piso, Col. Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo)

Atención vía electrónica al correo coordinacionacademica.edcdmx@gmail.com

MARCO JURÍDICO

De conformidad con lo establecido por el Artículo 141, fracción I y II del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, a la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria de la Secretaría de Cultura le corresponde, entre otras atribuciones, diseñar e instrumentar las estrategias, programas y proyectos que permitan fomentar y difundir la educación artística formal y cultural entre la población de la Ciudad de México; así como establecer las directrices para el diseño, desarrollo y seguimiento de los planes y programas de educación formal y no formal, la docencia y la investigación que se realicen en el Sistema de Educación Artística y Cultural de la Secretaría de Cultura, con el fin de contribuir a la educación artística y cultura de paz en la Ciudad de México.

Aviso de Privacidad del Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria **Aviso de Privacidad SIMPLIFICADO.**

Identificación del responsable: la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales "Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México"

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de crear un registro para obtener información de los alumnos y/o aspirantes de las diferentes escuelas de educación formal y no formal adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para la elaboración de sus expedientes y actualización de estos, para trámites administrativos y serán transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas y los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Secretaría de Educación Pública para la Certificación parcial o total de estudio y títulos.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070 con número telefónico 17193000 extensión 1519.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:

http://data.cultura.cdmx.gob.mx/transparenciapp/otros/Avisos_privacidad_Secretaria_Cultura_CDMX/Aviso_privacidad_integral_alumnos_escuelas_dir_academica.pdf